



ACTA DE APERTURA, ADMISION DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACION PUBLICA N° 63-2024-MDSM/CS-1, PARA LA CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA EN EL CASERÍO DE OCOPAMPA DE CENTRO POBLADO QUINHUARAGA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI 2626971

En el Distrito de San Marcos, provincia de Huari, Región Ancash siendo las 9:30 horas del día 03 de febrero de 2025, se instalaron en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 de reconfirmación de **Comité de Selección N° LP N° 63-2024-MDSM/CS-1, de fecha 26 de noviembre de 2024**, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 63-2024-MDSM/CS-1, PARA LA CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA EN EL CASERÍO DE OCOPAMPA DE CENTRO POBLADO QUINHUARAGA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI 2626971**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID

1MER MIEMBRO

ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

2DO MIEMBRO TITULAR

IORELLA MADALIN VELASQUEZ BASILIO

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2024-12-05 11:35:45.0	Válido
2	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	2024-12-13 11:21:52.0	Válido
3	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2024-12-05 07:20:07.0	Válido
4	20534103167	J Y G E.I.R.L.	2024-12-19 21:10:29.0	Válido
5	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2024-12-05 17:29:06.0	Válido
6	20600341325	CONSTRUCTORA RIVERA AQUINO S.A.C.	2024-12-19 21:10:29.0	Válido
7	20600628560	CONSTRUCTORA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE RAHUAPAMPA S.A.C.	2024-12-19 21:11:56.0	Válido
8	20601981905	INO CORP S.R.L.	2025-01-09 22:56:05.0	Válido
9	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2024-12-05 11:59:02.0	Válido
10	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-12-16 09:15:42.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

'Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

COMITÉ DE SELECCIÓN

11	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	2024-12-04 12:07:36.0	Válido
12	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2024-12-13 18:03:42.0	Válido
13	20610349588	HMC CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.,	2024-12-12 17:02:31.0	Válido

De la misma forma se apertura las ofertas según el orden de registro para la presentación de sus ofertas; siendo los siguientes postores presentes

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Nomenclatura	LP-SM-63-2024-MDSM/CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE OBRA:CREACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CASA DE LA CULTURA EN EL CASERÍO DE OCOPAMPA DE CENTRO POBLADO QUINHUARAGA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CUI 2626971
Número de Contratación	MD-2024-2096

Búsqueda de propuestas

Estado de registro Postor

Estado de la propuesta

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20610349588	CONSORCIO OCOPAMPA	16/01/2025	11:11:05	20610349588	16/01/2025	22:09:52	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

POSTOR N° 01: CONSORCIO OCOPAMPA, integrados por: **HMC CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.**, identificado con RUC N° 20610349588 y **SERVICIOS CONSTRUCCION INGENIERIA TRANSPORTES S.A.C. - SERCONSIT S.A.C.**, identificado con RUC N° 20601943825, debidamente representado por su Representante Común el Sr. **MENDOZA VACAS TATIANA MARIBEL**, identificado con DNI N° **74946563**, el cual consta de folios 174.

PRIMERA FASE:

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación de las propuestas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad al acápite 2.2.1.1. Del Sub numeral 2.2.1. Del numeral 2.2. Del Capítulo II del Procedimiento de Selección de la Sección Específica de las Bases Integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES		POSTOR 01 CONSORCIO OCOPAMPA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Obligatorio SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

COMITÉ DE SELECCIÓN

2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3).	Obligatorio	SI CUMPLE
5	e) Declaración jurada de plazo de Prestación del Servicio de Consultoría de Obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI CUMPLE
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	Obligatorio	SI CUMPLE
7	g) Precio de la Oferta (Anexo N° 6).	Obligatorio	SI CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDA

SEGUNDA FASE:

A continuación, el comité realiza la Revisión de los Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia; obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES		POSTOR 01 CONSORCIO OCOPAMPA
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 se acreditará a la suscripción del contrato.
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR ESPECIALIDAD	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICA

TERCERA FASE:

Culminada la Revisión de los Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la Evaluación de los Factores de Evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas, Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACIÓN	POSTOR 01 CONSORCIO OCOPAMPA
A	PRECIO	100 Puntos	100 Puntos
PUNTAJE FINAL			100 Puntos

Siendo las 15:19 horas del mismo día, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Provincia de Huari, departamento de Ancash, los integrantes del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:



PRIMERO: otorga la Buena Pro al postor N° 01: **CONSORCIO OCOPAMPA**, integrados por: **HMC CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA E.I.R.L.**, identificado con RUC N° 20610349588 y **SERVICIOS CONSTRUCCION INGENIERIA TRANSPORTES S.A.C. - SERCONSIT S.A.C.**, identificado con RUC N° 20601943825, debidamente representado por su Representante Común el Sr. **MENDOZA VACAS TATIANA MARIBEL**, identificado con DNI N° **74946563**, con su oferta económica ascendente a **S/ 3,602,881.75 (TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 75/100 SOLES)**.

SEGUNDO: Que se remita todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento para su publicación a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones con el Estado – SEACE

NOTA: De conformidad a lo estipulado en la Ley N° 32077, LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA DE LAS MYPE, publicado en el diario oficial EL PERUANO, el 02 de junio de 2024, establece que:

1. *Es aplicable a los contratos de ejecución periódica de suministro de bienes, servicios, consultorías y de ejecución de obras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a) El plazo de la prestación sea igual o mayor a sesenta días calendario; y, b) Se considere, según corresponda, al menos dos pagos a favor del contratista o dos valorizaciones periódicas en función del avance de la obra.*
2. *La facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, se efectúa durante la ejecución total del contrato y se realiza, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato.*

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad

FIRMADO EN EL FISICO

PRESIDENTE

ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID

FIRMADO EN EL FISICO

1ER MIEMBRO

JULIO CESAR CERNA QUIROZ

FIRMADO EN EL FISICO

2DO MIEMBRO TITULAR

FIGORELLA VELASQUEZ BASILIO